

FORMACIÓN PARA NUEVOS COMPAÑEROS DE LA OEP 2016

**I
N
F
O
R
M
A**

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hemos presentado un escrito a la Dirección General de Personal de Madrid exponiendo la urgente necesidad de impartir la formación necesaria para los funcionarios judiciales de nuevo ingreso (OPE 2016) puedan utilizar los programas informáticos LEXNET, GESPRO, FIVA, etc.

La mayoría de nuevos compañeros carecen de experiencia y la formación teórica y práctica facilitada por la Administración ha sido NULA; los puestos a los que han sido asignados suele requerir un altísimo nivel de especialización y cualificación, utilizando programas informáticos específicos de Justicia en Comunidad de Madrid, conocimientos jurídicos específicos de los órganos judiciales, utilización de un programa de fichajes, permisos y vacaciones, etc. Además, la carga de trabajo le impide dedicarse a un aprendizaje razonable, aun dedicando tiempo adicional a la jornada de trabajo. Las exigencias de los superiores, con frecuencia, no tienen en consideración alguna las circunstancias expuestas por lo que producen situaciones que generan un altísimo nivel de estrés, ansiedad e incapacidades temporales afectando a la salud de los trabajadores y pudiendo generar conflictos laborales graves de carácter psico-social.

Estas condiciones provocan el retraso de los asuntos de dichos órganos a de por sí lento funcionamiento de la Justicia. Por todo lo expuesto, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL SOLICITA** que la Comunidad de Madrid imparta DE FORMA URGENTE la formación adecuada en las herramientas de trabajo obligatorias en los órganos judiciales: programas informáticos GESPRO, LEXNET, FIVA, etc. a los funcionarios de NUEVO INGRESO DE LA OEP 2016 a fin de que tengan la suficiente formación para desempeñar correctamente las funciones del puesto y no afecte al normal funcionamiento de la Justicia en los órganos judiciales de Madrid, poniendo especial atención en aquellos órganos donde más funcionarios se han incorporado simultáneamente, como es el caso del JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº5 DE MADRID (6 de los 9 son nuevos).

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



CONSULTA EL ESCRITO EN PÁG. SIGUIENTE



Por una Justicia de calidad

SI QUIERES RESULTADOS DISTINTOS, VOTA DIFERENTE.



**Segundo Sindicato más representativo
en la Administración CM**

Diferénciate



RECIBO DE PRESENTACIÓN

Oficina: *Registro Auxiliar de la D.G. de Recursos Humanos y Relaciones Laborales (Sermas)*Fecha y hora de registro: *18-01-2019 13:41:00* Referencia: *07/084174.9/19*Destinatario: *D.G. de Recursos Humanos y Relaciones con la Adm. de Justicia*Asunto: *- FORMACIÓN PARA LOS NUEVOS FUNCIONARIOS*

Datos del Interesado:

Interesado: *CSIT*NIF *No se informa NIF/NIE*

Documentación aportada:



Ilmo. Sr.:

Recientemente se ha producido la incorporación de los nuevos compañeros funcionarios aprobados en el proceso selectivo de la OEP de 2016 en los Cuerpos de Gestión Procesal y Tramitación procesal y próximamente lo harán los de Auxilio. CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha podido constatar en nuestras visitas habituales a las distintas sedes judiciales lo que es un clamor entre funcionarios Jueces y profesionales, y que queremos poner de manifiesto: en algunos de los órganos judiciales, como es el caso del JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 5 DE MADRID, han empezado a trabajar simultáneamente 6 compañeros a la vez, de 9 funcionarios que integran la plantilla.

La mayoría de nuevos compañeros carecen de experiencia y la formación teórica y práctica facilitada por la Administración ha sido NULA; los puestos a los que han sido asignados suele requerir un altísimo nivel de especialización y cualificación, utilizando programas informáticos específicos de justicia en Comunidad de Madrid, conocimientos jurídicos específicos de los órganos judiciales, utilización de un programa de fichajes, permisos y vacaciones, etc. Además, la carga de trabajo le impide dedicarse a un aprendizaje razonable, aun dedicando tiempo adicional a la jornada de trabajo y las exigencias de los superiores, con frecuencia, no tienen en consideración alguna las circunstancias expuestas. Así, se producen situaciones que generan un altísimo nivel de estrés, ansiedad e incapacidades temporales debido al clima laboral que se produce y afecta a la salud de los trabajadores y además puede generar conflictos laborales graves de carácter psico-social.

Además afectan al retraso de los asuntos de dichos órganos judiciales afectando al normal funcionamiento de la Justicia al servicio que público que se presta al ciudadano. Por todo lo expuesto, CSIT UNIÓN PROFESIONAL SOLICITA:

Que la Comunidad de Madrid imparta DE FORMA URGENTE la formación adecuada en las herramientas de trabajo obligatorias en los órganos judiciales: programas informáticos GESPRO, LEXNET, FIVA, etc. a los funcionarios de NUEVO INGRESO DE LA OEP 2016 a fin de que tengan la suficiente formación para desempeñar correctamente las funciones del puesto y no afecte al normal funcionamiento de la Justicia en los órganos judiciales de Madrid, poniendo especial atención en aquellos órganos donde más funcionarios se han incorporado simultáneamente, como es el caso del JUZGADO DE LO MERCANTIL N°5 DE MADRID.

En Madrid, a 16 de enero de 2019.

Fdo. MARCOS VILORIO
CSIT UNIÓN PROFESIONAL JUSTICIA